

REGLAMENTO TENTATIVO CIRCUITO NACIONAL DE BEACH TENIS

Asociación Argentina de Tenis

CAPITULO I GENERALES

ARTICULO 1: DEFINICIÓN- OBJETIVOS Y FINES

a) El Circuito Nacional de Beach Tenis, en adelante CNBT, es la competencia de tenis playa, organizada anualmente por la Asociación Argentina de Tenis, en adelante AAT, en la que intervienen las entidades que la integran, espacios públicos o privados en convenio de colaboración.

b) En concordancia con el Art 2 del Estatuto de la AAT, el Tenis Playa tiene como fin la promoción, fomento, desarrollo, intercambio y camaradería como medio para favorecer a la cultura física, intelectual y promoción de valores.

Se faculta a la Comisión de Beach Tenis a realizar las modificaciones oportunas al presente reglamento conforme se considere para el mejor funcionamiento de esta actividad.

ARTICULO 2: PARTICIPANTES, JURISDICCIÓN, INFRAESTRUCTURA

a) Podrán participar los clubes socios de la AAT con categoría de pleno o adherente y los espacios públicos y privados que cuenten con canchas de arena.

b) Las Federaciones del Interior podrán solicitar fechas para el desarrollo del Beach Tenis.

c) Para participar del CNBT, se deberá ofrecer un mínimo de tres (3) canchas reglamentarias de una misma superficie, las que deberán estar previamente aprobadas por la AAT.

d) Se entiende por canchas reglamentarias, las que tengan las siguientes medidas: La pista será un rectángulo de 16 m de largo por 8 m de ancho. Estará dividida en su mitad por una red suspendida de una cuerda o cable metálico de un diámetro máximo de 0.8 cm. Cuyos extremos estarán fijados o pasarán sobre la parte superior de dos postes, los cuales no tendrán más de 15 cm². o 15 cm. de diámetro. El centro de cada poste estará a 0.25 m. por fuera de la línea lateral y la altura de éstos será tal que la parte superior de la cuerda o cable metálico, esté a 1.70 m por encima del suelo. La altura total de cada poste deberá ser tal que no exceda más de 2,5 cm. por encima de la parte superior del cable de la red. Cada línea de fondo estará dividida en dos por una marca central. En las pruebas de Individual el ancho de la cancha se reducirá a 4 m, quedando el resto de medidas igual que en las pruebas de dobles.

- e) El terreno estará compuesto de arena nivelada, lo más plano y uniforme posible de forma tal que no represente un peligro para los jugadores.
- f) El Circuito se disputará con pelotas de baja presión punto naranja.
- g) Si excepcionalmente las canchas no se encontraran en la misma sede, el organizador deberá comunicar la circunstancia y la Comisión de BT de la AAT deberá autorizar la fecha mientras la distancia no afecte el normal desenvolvimiento del torneo.
- h) La sede deberá disponer de la infraestructura adecuada para el desarrollo del CNBT, a saber:
- ❖ Vestuarios con comodidades suficientes y esenciales: duchas con agua caliente, sanitarios, toallas, jabón, etc., para caballeros y damas, en condiciones normales de uso e higiene.
 - ❖ Confitería, bar, buffet o kiosco para atención de los jugadores.
 - ❖ Sillas y/o Bancos para descanso y comodidad de los jugadores/as en cancha.
 - ❖ Servicio médico de Urgencia y Traslado.
 - ❖ Seguro de Responsabilidad Civil
- i) La AAT podrá eventualmente relevar el estado y condiciones de las sedes y canchas propuestas.
- j) Los jugadores deberán tener el carnet al día y suscribir la declaración jurada de salud vigente en la página de la AAT. www.aat.com.ar
- La falta de presentación de documentos fehacientes de identidad dará derecho a que se reclame la inhabilitación para participar del jugador comprendido en esa situación. Los únicos documentos habilitados para demostrar la identidad del jugador son: Libreta Cívica, Libreta de Enrolamiento, DNI, Cedula de identidad vigente y pasaporte para el caso de extranjeros.
- k) Los jugadores en ningún caso podrán jugar con el torso descubierto. Se aconseja en pruebas de dobles el uso de colores similares.

ARTICULO 3 COMPETENCIA

- a) Los partidos se regirán por las reglas de juego aprobadas por la ITF – Federación Internacional de Tenis, y por este Reglamento.
- b) Para que el Torneo figure en el calendario oficial del Circuito Nacional y que sea computable, este deberá ser solicitado a la AAT al menos con **8 semanas** de antelación. La aplicación de esta norma queda sometida a criterio de la AAT cuando lo estime conveniente y en especial en épocas de Temporada Alta (Diciembre-Marzo). Sin embargo y a los fines de motivar la participación del BT se buscará la flexibilidad en la aplicación de esta norma, especialmente con los Torneos que no repartan premios en metálico, y los de Categoría Promocional, con el fin de favorecer el crecimiento del aún reciente Circuito Nacional.
- Queda excluida de esta norma la petición de Torneos con puntaje de ITF cuya antelación deberá ser solicitada con 4 meses y el Master Nacional.*
- c) La programación de partidos estará a disposición de los jugadores y exhibida en cartelera.
- d) El sorteo será público en la sede.

e) SISTEMA DE COMPETENCIA-FORMATO

Todos los

eventos se desarrollarán con formato de eliminación directa excepto que haya menos de nueve (9) inscriptos, en cuyo caso se utilizará el formato de liguilla (round-robin).

Si hay menos de nueve (9) inscriptos en el cuadro principal, el evento se debe jugar utilizando el formato de liguilla (round-robin).

I. En casos en los que haya 3-5 equipos en la lista de aceptación final, sólo existirá un grupo.

II. En casos en los que haya 6-8 equipos en la lista de aceptación final, la liguilla se dividirá en dos (2) grupos.

III. Después de finalizadas las competiciones de liguilla, los equipos que hayan quedado primero y segundo de cada grupo jugarán semifinal primero del A contra segundo del B y Primero del B contra segundo del A. Los ganadores de dichos partidos jugaran la final.

f) Todos los encuentros se disputarán al mejor de tres parciales.

g) En ningún caso la celebración de una prueba **no oficial** podrá afectar al normal desarrollo de la competición.

h) PUNTUACIÓN EN UN JUEGO

✓ El sistema de puntuación que se utilizará regularmente será el sistema de puntuación sin ventaja (NO- AD), con Tie-Break en caso de empate a seis juegos, salvo que se decida utilizar otro sistema de puntuación y se anuncie antes del comienzo de la competición.

✓ Sistema de puntuación sin ventaja (No-Ad) Si una pareja gana el primer punto, se cantará un tanteo de 15 para esa pareja; al ganar su segundo punto, se cantará un tanteo de 30 para esa pareja; al ganar su tercer punto, se cantará un tanteo de 40 y al cuarto punto ganado por la pareja se cantará juego para esa pareja excepto en el caso de que ambas parejas hayan ganado tres puntos, pues se cantará un tanteo de "iguales" y se jugará un punto. La Pareja que gane el punto decisivo se llevará el juego.

✓ Tie-Break. Durante un Tie-Break los puntos se suceden como 0, 1, 2,3, etc. La primera pareja que consigue ganar 7 puntos gana el "juego" y el "set", con la salvedad de que debe ganar con dos puntos de diferencia sobre sus adversarios. De esta forma a partir del 6 iguales, deberán disputarse tantos puntos sean necesarios hasta que una de las dos parejas consiga una diferencia de dos puntos. El jugador que comenzó sirviendo en el primer juego del set será el que servirá en el primer punto del tie-break. Los siguientes dos puntos serán servidos por el jugador de la pareja contraria que comenzó sirviendo en el set y así sucesivamente.

MÉTODOS DE PUNTUACIÓN ALTERNATIVOS

1. PRO-SET: Se jugará un único set. La primera pareja que gane seis juegos gana el set y el partido, siempre que le lleve dos juegos de ventaja como mínimo a su oponente. Si se alcanza un tanteo de seis juegos iguales, se jugará un tie-break de desempate.
2. SETS "CORTOS": La primera pareja que gane cuatro juegos gana el set, siempre que le lleve dos juegos de ventaja como mínimo a su oponente. Si se alcanza un tanteo de cuatro juegos iguales, se jugará un tiebreak de desempate.

3. TIE-BREAK DECISIVO: Cuando el tanteo de un partido llegue a un set iguales, se jugará un tie-break para decidir el ganador del partido. Este tie-break decisivo sustituye al set final.
4. SUPER TIE-BREAK DECISIVO: Cuando el tanteo de un partido llegue a un set iguales, el partido se decidirá jugando un súper tie-break. Este súper tie-break sustituye al último set. La Pareja que llegue primero a diez (10) puntos ganará el súper tie-break y el partido siempre que lo haga con un margen de dos o más puntos.

CAPITULO 4 INSCRIPCION -CALENDARIO ANUAL-PUNTOS

- a) La AAT publicará anualmente los aranceles correspondientes a derechos de afiliación anual.
- b) La AAT fijará los valores de inscripción de las pruebas con puntaje para el ranking nacional. Durante el 2017 se ha fijado para el primer semestre el valor de \$ 500 para la prueba de dobles.
- c) El arancel carnet jugador ha sido establecido en \$290 por única vez y para todo el Circuito Nacional.

PUNTOS A OTORGAR COMPETENCIA NACIONAL

JE DE TORNEO (Profesionales)G2	
120 puntos	ON
80 puntos	MPEON
50 puntos	NAL(P)
30 puntos	NA- QF
20 puntos	NA- OF
10 puntos	NA- 1R

Los jugadores obtendrán los puntos según la ronda que alcancen en el cuadro, INCLUSO SI PIERDEN EN PRIMERA RONDA.

NO se computarán los puntos obtenidos en el cuadro si no se ha disputado, al menos, un partido.

Hacer W.O. en primera ronda implicará no obtener ningún punto.

La incomparecencia no justificada por una razón ineludible de una pareja en una competición será objeto de penalización y, en cualquier caso, supondrá la pérdida de los derechos a premios y/o puntos en el cuadro. Se considerará una causa justificada, razones médicas debidamente acreditadas ante el árbitro de la competición.

Homologación de puntos obtenidos en el "ITF Beach Tennis Tour"

Esta conversión se realizará de forma manual a los jugadores que se encuentren entre los 100 primeros del ranking mundial en cada revisión del ranking nacional mediante la aplicación de un coeficiente multiplicador de 10. Dicha homologación deberá ser

solicitada por el Jugador acompañando todos los datos del torneo, ronda alcanzada y copia de cuadros dentro de los 60 días de disputado el Torneo.

d) El Calendario Anual 2017 se compondrá de 8 fechas y un Master.

Dos en la Etapa I Verano, Abril, Junio, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre y Master. El grado del Torneo se publicará con antelación.

Se solicitarán al menos tres fechas con puntaje ITF.

El Master será organizado por la AAT y otorgará puntaje Grado 1. Será integrado por las mejores parejas que hubieran accedido desde cuartos de final, participantes al menos de 6 etapas y pudiendo participar jugadores extranjeros con ranking ITF en un máximo de 16 parejas.

A los fines del cómputo de actuaciones y representación se tomarán en el 2017 las 6 mejores del año.-

e) Representatividad Nacional: A los fines de la representatividad Nacional los/las jugadores/as deberán prioritariamente no registrar sanciones disciplinarias y cumplir con los requisitos que la AAT fije a los fines de la nominación. Se tomará el ranking ITF para la designación de los equipos con al menos un jugador por ranking nacional.

La designación de equipos es facultad de la AAT.

ARTICULO 5 ORGANIZACIÓN-ARBITRAJE

a) La Organización será la responsable de la competición, por lo que deberá articular todo lo necesario para garantizar el correcto desarrollo de la misma: instalaciones, seguro, etc....

b) El Organizador es el responsable de informar el desarrollo del torneo y solicitar la fecha de calendario.

En un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizado el mismo deberá remitir un informe firmado con los detalles del torneo (cantidad de inscriptos, carnets, pruebas realizadas, sponsors) e informará cualquier otra circunstancia que crea conveniente.

Deberá efectuar en el mismo plazo el fee de competencia (20%) para la integración del fondo de desarrollo deportivo y la retención de carnets afiliatorios a que hubiera dado lugar.

c) Es responsabilidad del Organizador proveer pelotas e hidratación en todo el evento.

d) Queda expresamente prohibido organizar, arbitrar o ejercer la función de roving umpire y participar del evento competitivo con puntaje.

e) La Organización deberá delegar la función arbitral informando en la hoja de ruta previa el Nombre y Apellido del árbitro con conformidad de la AAT, cuyos gastos correrán por cuenta de la misma.

El árbitro designado deberá remitir en un plazo de 72 hs los cuadros en original para copia, archivo y carga de puntos. Asimismo efectuará un informe sobre el desarrollo del torneo y prestará especial atención en las cuestiones disciplinarias y control de Reglamento.

ARTICULO 6 OBLIGATORIEDAD DE JUEGO

a) Juego Continuo: Por principio, el juego deberá ser continuo, desde el momento en que se inicia el partido (cuando se efectúa el primer servicio) hasta que se acaba. Se debe tomar en consideración las siguientes normas de acuerdo a la reglamentación de ITF:

- Entre el juego de un punto y otro se permite un descanso máximo de veinte (20) segundos.
- Cuando los jugadores cambian de lado al final de un juego impar, se permite un descanso máximo de noventa (90) segundos. Sin embargo, después del primer game de cada set y durante un juego de tie-break, el juego será continuo y los jugadores cambiarán de lado sin ningún descanso.
- Al final de cada set habrá un descanso de un máximo de ciento veinte (120) segundos.
- El tiempo máximo comienza desde el momento en que acaba un punto y hasta que se inicia el servicio del siguiente.
- Si por circunstancias ajenas a la voluntad del jugador, su ropa, calzado o equipo necesario (excluyendo la raqueta) se rompe o necesita reemplazarse, se concederá un tiempo adicional de hasta 60 segundos al jugador para que rectifique el problema.
- Cuando un jugador padezca una condición médica tratable, se podrá permitir un tiempo muerto de 5 (cinco) minutos para tratar dicha condición médica. Pasado ese tiempo deberá decidir continuar el partido con los tiempos establecidos o desistir de continuar jugando.
- Entre el segundo y tercer set se permitirá un período de descanso de un máximo de diez (10) minutos, cuando los vestuarios se encuentren en un radio de 50 metros y de 15 minutos cuando la distancia sea mayor.
- El tiempo de calentamiento o peloteo será de un máximo de cinco (5) minutos

ARTICULO 7 PUNTUACION CONTROL SCORING - SANCIONES CONDUCTAS DEPORTIVAS-CODIGO DE CONDUCTA

a) Todo jugador que registre sanción vigente por infracción al código de conducta aplicada por cualquiera de las áreas de la AAT (Seniors, Menores, Desarrollo, Amateur, Profesionales, Silla de ruedas, etc.), no podrá disputar partidos del CNBT.

b) Sin perjuicio de lo establecido en el Código de Conducta vigente en este Reglamento y normas concordantes de la Federación Internacional de Tenis; serán de aplicación las normas referidas sancionar actitudes que afecten el espíritu de nuestro deporte que involucren a jugadores, capitanes, organizadores, árbitros o se correspondan con la responsabilidad de la sede.

TABLA DE PUNTUACIÓN

Incumplimiento	Puntuación
Incumplimiento de Raqueta o Pelota	5 puntos
Incumplimiento Audible o visible	5 puntos
Incumplimiento de Reemplazamiento tardío de Equipo	1 punto
Incumplimiento Deportivo Administrativo Falta de pago	1 punto
Incumplimiento de Conducta Antideportiva	10 puntos
Incumplimiento de Retiro de Partido	10 puntos
Incumplimiento de Retiro de Torneo iniciada la competencia.	10 puntos

a) Cuando se compruebe el incumplimiento de las normas establecidas en este Reglamento, se aplicará el scoring de conformidad con el informe del Árbitro.

Cumplidas las 10 penalizaciones el jugador no podrá disputar torneos en el año calendario y sujeto a consideración en nominación de representación nacional.

ARTICULO 8: RECLAMOS ANTE LA AAT

a) Todo incumplimiento a las normas establecidas en este reglamento, o información respecto del Circuito que quiera ser puesta en conocimiento de la AAT, deberá ser realizada por escrito.

ARTICULO 9 ACTUACION DE LA COMISION DE BT

a) Se deja expresamente aclarado que cualquier situación que se presentase y no estuviese contemplada en este Reglamento, será resuelta en su oportunidad por la Comisión de BT de la AAT y la decisión se tomará como inapelable e incorporada al presente Reglamento.

b) La excepción a este reglamento queda exclusivamente librada a criterio de la AAT, a través de la Comisión de BT que evaluará el caso en forma particular y de ser necesario remitirá el tema para su tratamiento disciplinario.

RECOMENDACIONES REGLAS DE ETIQUETA

- ✓ No critique a su compañero, ofrézcale estímulo.
- ✓ Marque su lado de la cancha y permita que su oponente escuche sus marcaciones, si el pique es bueno, no diga nada y juegue.
- ✓ Siempre respete las marcaciones de su contrincante.
- ✓ Si hubiera una discrepancia, haga prevalecer el espíritu de juego.
- ✓ Celular APAGADO o en modo Vibrador dentro del Bolso
- ✓ Reciba aliento y no indicaciones de juego. Recuerde que el coaching está prohibido.
- ✓ Reconozca las buenas jugadas de su adversario
- ✓ El Beach Tennis es un juego de camaradería, en los cambios de lados manifieste su satisfacción por compartir el juego con su oponente.
- ✓ Respete los fallos del Arbitro

.....